



SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
TERCER CUATRIMESTRE 2018

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
Proceso	Riesgo	Causa	Control	Nivel - Riesgo Residual	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Gestión Financiera	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos	Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Violación al Plan de Adquisiciones Vulnerar el SIIF	Verificar que la adquisición del bien o servicios se encuentra en el PAA, GF-P-01: Administración y ejecución presupuestal GF-P-03: Pagos Código de ética de la ANDJE Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIIF al grupo financiero. Política de seguridad de la información para el proceso Gestión Financiera	Baja	23/01/2018	3/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificó la efectividad de los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	[2] dos riesgos de corrupción asociados, con evaluación moderada después del tratamiento de riesgo, en el periodo evaluado no se evidenció materialización de los riesgos corrupción planteados. La OCI recomienda realizar verificación, para revisar la pertinencia de actualizar los riesgos de Corrupción cuyo tratamiento culminó en el año 2017.
Gestión Financiera	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor	Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Desconocimiento del reglamento de caja menor.	Norma de reglamentación de cajas menores Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIIF, el estatuto orgánico de presupuesto y reglamento de caja menor al servidor responsable designado de la caja menor. Procedimiento Caja menor-GBSP-01. Procedimiento Arqueo de Caja Menor Oficina de Control Interno EI-P-03	Baja	23/01/2018	3/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificó la efectividad de los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	[2] dos riesgos de corrupción asociados, con evaluación moderada después del tratamiento de riesgo, en el periodo evaluado no se evidenció materialización de los riesgos corrupción planteados. La OCI recomienda realizar verificación, para revisar la pertinencia de actualizar los riesgos de Corrupción cuyo tratamiento culminó en el año 2017.
Gestión Contractual	Pactos ocultos con proveedores	Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales.	Manual de contratación Código de ética de la ANDJE Capacitar y sensibilizar al grupo de contratación y supervisores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción. Distribuir equitativamente las cargas laborales al interior del grupo de contratos.	Baja	23/01/2018	3/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificó que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	En relación con los Riesgos de Corrupción 2018 identificados para el Proceso de Gestión Contractual se verificó que los riesgos identificados: "Pactos ocultos con proveedores" y "Direccionamiento de los procesos de contratación", se ubicaron en un nivel de riesgo bajo.
Gestión Contractual	Direccionamiento de los procesos de contratación	Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales.	Manual de contratación Código de ética de la ANDJE Capacitar y sensibilizar los colaboradores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción.	Baja	23/01/2018	3/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificó que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	En relación con los Riesgos de Corrupción 2018 identificados para el Proceso de Gestión Contractual se verificó que los riesgos identificados: "Pactos ocultos con proveedores" y "Direccionamiento de los procesos de contratación", se ubicaron en un nivel de riesgo bajo.
Gestión de Talento Humano	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones	Información errada de las novedades Fallas en el software	Nómina GH-P-05 Alertas en el software de nómina Implementación del software de nómina	Baja	23/01/2018	3/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificó que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	Los riesgos fueron revisados conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación el 10/05/2018, en donde se valoraron los controles de acuerdo a la nueva metodología y de acuerdo a la zona de riesgo residual el líder del proceso determinó la opción para el manejo "asumir los riesgos", por tal motivo se mantienen los controles existentes y no se generó plan de tratamiento
Gestión de Talento Humano	Manipulación de requisitos para nombramientos	Interpretación errada de certificaciones Selección inadecuada en el cumplimiento de los requisitos para ocupar un cargo	Selección y vinculación de personal GH-P-01	Baja	23/01/2018	3/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificó que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	Los riesgos fueron revisados conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación el 10/05/2018, en donde se valoraron los controles de acuerdo a la nueva metodología y de acuerdo a la zona de riesgo residual el líder del proceso determinó la opción para el manejo "asumir los riesgos", por tal motivo se mantienen los controles existentes y no se generó plan de tratamiento
Gestión de Bienes y Servicios	Hurto de bienes	Vulnerar los controles de seguridad de la ANDJE Desmotivación laboral Descuido por parte de los colaboradores de la Agencia	Cámaras en la entidad Vigilancia 24 horas en la entidad Registro de entrada y salida de equipos Procedimiento Gestión de Inventarios CBS-P-02	Baja	23/01/2018	3/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificará que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	Ninguna

Gestión Documental	Perdida de documentos físicos	Vulnerar los controles de seguridad de los archivos Deficiencia en el manejo de la información por parte del contratista Vulnerar la seguridad logística de traslado de archivos Sabotaje Desmotivación laboral	Acceso restringido al depósito de archivo Controles para la logística en el transporte de los archivos y manejo documental (contrato) CD-P-05: Consulta y préstamo de documentos CD-P-06: Organización de documentos en el centro de custodia de archivos de gestión	Baja	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría, se verificó la efectividad de los controles y los tratamientos enunciados.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	El proceso de Gestión Documental ha identificado un riesgo de corrupción a través de la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción 2018, y publicado en la página web en el vínculo: https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorruptcion-atencion-ciudadano/Lista/Plan%20de%20Anticorrupcion%20y%20Atencion%20al%20Ciudadano/Atacamientos%20propuesta_mapa_riesgos_corrupcion_ANDJE_2018_260118.pdf . Nombre del Riesgo: Pérdida de documentos físicos. Errores en la radiación o direccionamiento de las comunicaciones recibidas en la ventanilla y buzones electrónicos. RECOMENDACIÓN. Se recomienda evaluar el riesgo identificado, con el fin de verificar si corresponde a un riesgo operativo, en la definición de estos el Proceso ha Definido el riesgo "Pérdida de información y degradación". Ver Guía Administración de Riesgos de la Agencia numeral 7.1.1.4 Establecer las causas: con base en el contexto interno, externo y del proceso ya analizados, y que pueden afectar el logro de los objetivos. Para los riesgos de corrupción, se busca de manera general determinar una serie de situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas y numeral 7.1.1.5 Identificar los eventos de riesgo: el riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos. Literal a) Definición de riesgo de corrupción: es la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso del poder, de los recursos o de la información, para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
Gestión de Tecnologías de la Información	Fuga de información	Colaboradores ininformes Deficiencias en los controles Altas cargas laborales	Auditoría de eventos transaccionales de los sistemas (no documentado) Sistemas de control de acceso (no documentado) Trazabilidad de requerimiento informáticos sobre la infraestructura tecnológica (no documentado) Separación de ambientes informáticos	Moderada	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría, se verificó la efectividad de los controles y los tratamientos enunciados.	La Oficina Asesora de Planeación, realizó reunión con Gestión de Tecnologías de Información donde se concluye: El riesgo corrupción "FUGA DE INFORMACIÓN," se han desarrollado las actividades previstas en el plan de tratamiento y por parte del líder del proceso serán enviados los reportes correspondientes del avance. No se identifican nuevos riesgos ni de proceso, ni de corrupción en el proceso. De conformidad con lo informado por la OAP, durante el último trimestre se realizaron los siguientes productos: *Se realizó el análisis de impacto de negocio -BIA para el proceso de gestión de tecnología de la información. *Se desarrolló en conjunto con la oficina jurídica, oficina de planeación y el grupo de tecnología la identificación de las bases de datos existentes con información personal en la entidad, y se registraron en la plataforma SIC cuya administración está a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio, acorde con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Régimen General de Protección de Datos Personales de Colombia. *Se realizó Análisis de vulnerabilidades a infraestructura de TI y sistemas misionales. Logrando así el cumplimiento de los 18 productos proyectados para la vigencia 2018, la información y evidencias pueden ser consultadas a través del indicador 07-GT-18 Cumplimiento en la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información. La OCI revisó su cumplimiento en el marco del seguimiento a los	Ninguna
Gestión Legal	Utilización indebida de la información asociada al proceso	Ausencia de Integridad y ética de los colaboradores del proceso	Código de Ética y Buen Gobierno de la Entidad	Baja	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificará que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	Ninguna
Gestión de Información de Defensa Jurídica	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial	Carencia de procedimientos de auditoría a controles establecidos; ausencia de políticas de tecnología, gobierno de datos y de información.	1. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios) 2. Cláusulas de confidencialidad en la información en los contratos 3. Políticas de seguridad de la información. 4. Módulo de auditoría de registro de usuarios. 5. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "Info log". 6. Cláusula de Obligaciones Generales 7 y 8.	Moderada	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría, se verificó la efectividad de los controles y los tratamientos enunciados.	La Oficina Asesora de Planeación, realizó reunión con Gestión de Información de Defensa Jurídica donde se concluye: Para el riesgo de "Filtración de información estratégica, sensible y confidencial", La actividad programada para la mitigación del riesgo es la creación de la funcionalidad Auditoría ekogui v2.0, como parte de la Evolución y transformación del Sistema. Esta actividad está enmarcada en el POA 2018, a través del indicador 12-DGI-18 Auditoría Ekogui v2.0, la cual se tiene estimado finalizar en diciembre de 2018.	La actividad programada para la mitigación del riesgo "Filtración de información estratégica, sensible y confidencial", es la creación de la funcionalidad Auditoría ekogui v2.0, como parte de la Evolución y transformación del Sistema, esto se encuentra contemplado en el POA 2018, a través del indicador 12-DGI-18 Auditoría Ekogui v2.0, la cual se tiene establecido tres entregables así: 1. Especificación y Diseño - Auditoría Ekogui v2.0, en producción para el mes de septiembre 2018 2. Entrega de código fuente para PRUEBAS de aceptación en el mes de noviembre 2018 3. Entrega de código fuente para ambiente de PRODUCCIÓN en el mes de diciembre 2018
Gestión de Información de Defensa Jurídica	Registro de información en el sistema Ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema.	Intereses particulares o de terceros.	1. CI-P-02 Validación de la información en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado. 2. CI-P-01 Registro de información en el sistema único de información litigiosa. 3. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios). 4. Auditorías automáticas del sistema. 5. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "Info log". 6. CI-P-05 Auditar la calidad de la información a una muestra estadísticamente representativa de procesos judiciales	Baja	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificó que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	Ninguna
Gestión del Conflicto Jurídico	Indebida selección de solicitudes de conciliación por solicitud y para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	Inadecuada o indebida aplicación de la norma Deficiencias de control para la selección de los casos.	1- Acuerdo 01 de 2013 modificado por Acuerdo 03 de 2017 del Consejo Directivo de la Entidad (Instancia de Selección) 2- Procedimiento de Instancia de Selección CCJ-P-01 3- Procedimiento Comité de Conciliación CCJ-P-03 4- Seguimiento a metas estratégicas (BNA)	Baja	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificó que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	Considera esta Auditoría que se dan los presupuestos para su correcta definición. Sin embargo, se invita al líder del proceso a revisar las causas identificadas en la Matriz de Riesgos para facilitar unos controles efectivos o fortalecer los existentes, ya que observa esta Auditoría que la "inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los casos" o para la selección de procesos, puede no ser la única causa posible, y en caso, de no contemplarse otras causas se podría estar dejando de incluir un control importante sobre este riesgo identificado. A modo de ejemplo, se citan algunas causas posibles como: las presiones indebidas o concentración de autoridad o el amiguismo.

Gestión del Conflicto Jurídico	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	Inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los procesos.	1-Acuerdo 01 de 2013 modificado por Acuerdo 03 de 2017 del Consejo Directivo de la Entidad (Instancia de Selección) 2-Procedimiento de Instancia de Selección GCJ-P-01 3-Procedimiento Mesa de Coordinación GCJ-P-02 4-Escrito de Recomendación de Defensa 5- seguimiento a metas estratégicas (POA) 6-Elaboración de Escritos de Intervención	Baja	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan Anual de Auditoría se verificó que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	Considera esta Auditoría que se dan los presupuestos para su correcta definición. Sin embargo, se invita al líder del proceso a revisar las causas identificadas en la Matriz de Riesgos para facilitar unos controles efectivos o fortalecer los existentes, ya que observa esta Auditoría que la "inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los casos" o para la selección de procesos, puede no ser la única causa posible, y en caso, de no contemplarse otras causas se podría estar dejando de incluir un control importante sobre este riesgo identificado. A modo de ejemplo, se citan algunas causas posibles como: las presiones indebidas o concentración de autoridad o el amiguismo.
Gestión de Políticas de Defensa Jurídica	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	Falta de controles de la información Descuido administrativo	- Matriz de activos de la información de la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado. - Matriz de control de acceso a las carpetas del disco compartido de la Dirección de Políticas. - Reuniones de grupo primario donde se revisa los temas referentes a la divulgación de los documentos elaborados en la Dirección de políticas y Estrategias.	Baja	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan de Acción de la OCI se verificará que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	Ninguna
Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	Desconocimiento de los planes de comunicaciones. Falta de sentido de pertenencia hacia la Entidad. Directrices impartidas por entes externos. Poca o débil difusión de los planes de comunicaciones de la Entidad.	Política Editorial - Planes de Comunicaciones GIC-PN-01 y GIC-PN-02 Procedimiento de Comunicación Externa GIC-P-01 Procedimiento de Comunicación Interna GIC-P-07 Encuesta interna de satisfacción Socializar los planes de comunicación interna y externa en las jornadas de inducción y reinducción	Baja	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan de Acción de la OCI se verificará que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	Para la vigencia 2018 no se estableció Plan de Tratamiento debido a que el nivel de riesgo es bajo.	Ninguna
Evaluación Independiente	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría	Incumplimiento a los principios Éticos Conflicto de Interés Interés personal ilegítimo	Procedimiento de auditorías informes de auditoría anterior Listas de verificación Informe de auditoría final	Moderada	23/01/2018	31/01/2018	En el marco del Plan de Acción de la OCI se verificará que los controles que mitigan los riesgos que están en nivel bajo se mantengan.	La Oficina Asesora de Planeación, realizó reunión con los miembros de la Oficina de Control Interno en donde se revisó el riesgo y se determinó su plan de tratamiento para la vigencia 2018. Se dejaron las siguientes acciones: "1.Determinar las conductas que pueden generar conflicto de interés en el equipo OCL. 2.Elaborar el manual de auditoría e Incorporar un capítulo de conflictos de interés."	La Oficina de Control Interno de acuerdo con su planeación para la vigencia 2018, realizó la revisión del documento Estatuto de Auditoría Interna el cual fue presentado a los miembros del Comité Institucional de Control Interno, mediante correo electrónico del 27/05/2018 en donde se les informó que "Mediante la Resolución 029 de 2018 se aprobó el Documento Estatuto de Auditoría Interna de la ANDJE, de acuerdo a necesidades de la Oficina de Control Interno se ajustó la numeración para la incorporación en el capítulo 7º el Perfil del Auditor". Ajustes que fueron aprobados en el Comité virtual realizado el 22/08/2017 como consta en Acta CICI - 8. El 28/08/2018 quedó publicado en la herramienta SIGI la versión 1 del Estatuto de Auditoría Interna - EI-G-0; así mismo se solicitó su publicación en la página web el 31/08/2018. Por otra parte, se está adelantando la modificación al formato de Evaluación del Auditor.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor	Firma Jefe de Control Interno ANDJE
Informe realizado Electrónicamente por: Marcela Villate Tolosa Gestora Oficina de Control Interno No. Radicado: 2019102000593.	Informe Firmado Electrónicamente por: Luis Eberto Hernández León Jefe Oficina de Control Interno No. Radicado: 2019102000593.